

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 59 Martes 10 de marzo de 2015 Sec. IV. Pág. 10130

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7405 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Cédula de notificación

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número uno de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal 29/2012, de la entidad Elementos Prefabricados la Palma, Sociedad Limitada, CIF B38833349, se ha dictado auto de fecha 23 de enero de 2015, cuyos puntos principales es del tenor literal siguiente:

"Se declara la finalización de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio. Se convoca a los acreedores de la lista del informe de la Administración Concursal a la junta que tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 20 de mayo de 2015 a las diez horas. Se autoriza al Administrador concursal don Jorge Zambrana Ledesma para que presida la Junta de Acreedores. Fórmese la Sección Quinta, que comprenderá todo lo relativo a la fase de convenio.

Publíquense los correspondientes edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y Boletín Oficial del Estado, librándose para ello los correspondientes oficios que serán entregado al procurador del solicitante del concurso a fin de que proceda a su remisión de inmediato a los medios de publicidad correspondiente.

Las publicaciones deberán ser abonadas con cargo a la masa del concurso, salvo que la administración concursal justifique la insuficiencia de bienes y derechos del concursado o de la masa activa (Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto-ley 3/2009).

Notifíquese la presente resolución al concursado, a la administración concursal y a todas las partes personadas en el procedimiento, haciéndoles saber que será apelable y tendrá la consideración de apelación más próxima a los efectos de reproducir las cuestiones planteadas en los recursos de reposición o incidentes concursales durante la fase común a que se refiere el artículo 197.4 Ley Concursal.

Así lo acuerda, manda y firma doña María Henar Torres Martín, Juez sustituta del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife. Doy fe."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesadosacreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de enero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150009442-1